

...propiedad en escritura en Gobierno judicial señalado.- Agréguese la documentación acompañada.- Notifíquese. f) Dra. Mónica Fior Pazmiño, Jueza. Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de Quito para posteriores notificaciones. Ab. Mario Lasso Ortega SECRETARIO DEL JUZGADO

POSEE TRES PARLANTES NO POSEE RADIO ESTADO DEL MOTOR EN BUEN ESTADO En general el vehículo se encuentra en buen estado. TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EL AVALUO TOTAL DEL AUTOMOTOR ES DE 7.250,00 USD (SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS

esta construida de estructura de pilintos, columnas, losas de hormigón armado, mampostería de ladrillo, enlucidos internos y externos, pisos de duela de eucalipto, puertas de madera, ventanas de hierro y vidrio, el segundo piso se encuentra en construcción fundida la losa, tiene un área de 169,68m2; La casa No. DOS, tiene dos dormitorios, mampostería de bloques, enlucidos internos y externos,

cho horas, en la Secretaría del Juzgado Decimo Séptimo de lo Civil de Pichincha - Sangolquí, se llevará a efecto el remate del bien inmueble, dentro del juicio de Partición No. 319-2008, cuyas características se detallan a continuación: 1. UBICACIÓN: Provincia: Pichincha Cantón Rumiñahui Parroquia: Sangolquí Sector Barrio San Nicolás

construcciones cuya infraestructura guarda las siguientes características: La casa principal con frente a la calle Gral. Enriquez con 236,52m2 de construcción, en buen estado de conservación, tipo moderna de hormigón armado y acabados buenos, está conformada en la planta baja por: sala, comedor, cocina, baño social y un dormitorio, piso de baldosa, mampostería con paredes de ladrillo y bloque, ventanas con perfil de hierro, una puerta externa tipo Lantort, y la puerta de acceso vehicular de hierro. La planta alta hormigón con los de entrepiso, acabados medianos y piezas sanitarias nacionales, conformada por dos dormitorios uno de ellos es master, baño y medio con piso de azulejo, estudio, cuarto para plancha o costura, pisos de eucalipto y el hall en cementado, los puertas interiores son de madera y las ventanas de perfil de hierro. Gradas de cemento de acceso a la terraza que esta revestida con gres. Mediagua de 30,78 m2 usado para cocina a leña y cuarto para crianza de cuyes. Un baño en la planta baja para uso familiar revestido de azulejo de 5,27 m2, con acabados populares, paredes de bloques y cubierta de madera y eternit. Una mediagua utilizada como bodega de 8,20 m2, el contra piso de hormigón, paredes de bloque y cubiertas de zinc, con acabados tipo popular. Mediagua de 17,92 m2 con piso de cemento, paredes de bloque cubierta de madera y zinc. 5. AVALUO Para la valoración de este inmueble, se han tomado en consideración los siguientes rubros: ubicación del inmueble, estado de conservación del mismo, tipo de materiales utilizados en su edificación, precio en el mercado de bienes Raíces de sector, precio referencial de la Cámara de la Construcción, precio referencial del catastro del f. Municipio del cantón. AVALUO DEL INMUEBLE DENOMINACIÓN: CANTIDAD: UNIDAD: PRECIO UNITARIO (USD): VALOR TOTAL (USD)

en propiedad horizontal, según escritura legalmente inscrita el treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho y cuadro de Alícuotas legalmente inscrito el veinte y nueve de julio de mil novecientos ochenta. 1. UBICACIÓN El predio materia de la presente diligencia se encuentra ubicado en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, parroquia de La Floresta, en la Avenida González Suárez No. 1000, actualmente signado con el No. N32-12, Edificio IL GATTO PARDO Departamento No. 802. 2. LINDEROS Y SUPERFICIE Según certificado No. C30175755001 de fecha 06/07/2005 conferido por el Sr. Registrador de la Propiedad de este cantón y que es parte del proceso. Norte: Con una longitud de 21,70 m con dormitorio de servicio del departamento No. 801, ducto de basura, escalera de servicio, ascensores y hall del departamento No. 801 Sur: Con una longitud de 21,70 m, fachada del edificio Este: Con una longitud de 17,90 m con fachada Este del edificio y Hall de ascensores Oeste: Con una longitud de 20,45 m con fachada Oeste del edificio, escalera de servicio, ducto de basura ARRIBA: Pent-house: 901 y 902 en 288,00 m2. ABAJO: Departamento 702 en 288,00 m2 AREA DEL DEPARTAMENTO: 288,00 m2. Ventanas: Aluminio - vidrio Mamparas: De vidrio Closets: De madera Muebles de cocina: Altos y bajos de madera ESTADO DEL DEPARTAMENTO: BUENO. 7. OCUPANTES DEL INMUEBLE: Al momento de la inspección pericial, la propiedad se encuentra ocupada por El Dr. LUIS SERRANO ROMANI (demandado) 8. AVALUO DEL DEPARTAMENTO: Para realizar el avalúo del inmueble he tomado en consideración los siguientes parámetros: técnico, urbanístico y constructivo tales como:

en efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado. Dr. Francisco Justicia Salgado SECRETARIO JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/76607/H

EXTRACTO JUDICIAL CARTEL DE REMATE JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EN LA SECRETARIA DE ESTA JUDICATURA, EL DIA MARTES 28 DE DICIEMBRE DEL 2010 DESDE LAS CATORCE HORAS HASTA LAS DIECIOCHO HORAS, SE EFECTUARA EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO 1144-2008 DG, QUE A CONTINUACION SE DETALLA: UBICACION:

La propiedad se encuentra en la calle Juan de Alcazar E5-158 y E5-156 y calle Diego Garcia de la Parroquia Eloy Alfaro, perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito. DESCRIPCION LEGAL Según el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, Emilio Quintana Gavilanes casado con Sonia Laura Bravo Calderón son propietarios de los derechos y acciones equivalentes a las tres séptimas partes del inmueble situado en la Parroquia Eloy Alfaro de este Cantón. DEMANDA: La demanda se lo realiza a la Sra. Sonia Laura Bravo Calderón por el 50% de los derechos y acciones de las tres séptimas partes de la propiedad. LINDEROS

NORTE: En 24,50 m con propiedad de Herederos de Virgilio Horna SUR: En 24,20 m con propiedad del Sr. Manuel Centeno. ESTE: En 6,70 m con calle pública Juan de Alcazar. OESTE: En 5,50 m con propiedad de Mercedes Micaela. AREA = 148,53 m2. DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD TERRENO De forma irregular. Con desnivel con respecto a la calle frontal.

SON: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE, con 30/100 DOLARES AMERICANOS. Las TRES SEPTIMAS PARTES de los derechos y acciones de la propiedad, viene a Ser: \$ 156.137,30 X 3/7 partes = \$ 66.915,98 EL CINCUENTA POR CIENTO de las tres séptimas partes de los derechos y Acciones viene a ser: \$ 66.915,98 X 50% = \$ 33.457,99 Existe fotos de la vista interior de la propiedad, de la vista de la fachada lateral de la propiedad, y de la vista frontal de la propiedad SON: TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, con 99/100 DOLARES AMERICANOS JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AMPLIACION DEL INFORME PERICIAL

ING. FRANCISCO HERRERA HERRERA. Perito del Consejo de la Judicatura, nombrado y posesionado dentro del juicio EJECUTIVO Causa: 1144-2008 Dr. Dilo Cevallos. Actor: Miguel Manuel Maria Quintana Gavilanes. Demandado: Sonia Laura Bravo Calderón. En relación al pedido de ampliación del informe pericial, solicitado por el Dr. Gualberto Panchez Jara, manifiesto: 1.- El costo del metro cuadrado de terreno es el real por su ubicación en un sector que se encuentra consolidado, donde la plusvalía es muy baja por ser un sector residencial comercial de menor categoría. 2.- El costo del metro cuadrado de construcción se da por la forma constructiva, la edad de la construcción y los terminados existentes que son de tercera categoría y sin ningún mantenimiento. En relación al pedido de ampliación del informe pericial solicitado por el Dr. Roberto Otavalo manifiesto: 3.- Por falta de interpretación se consideró las 3/7 partes de los derechos y acciones, cuando la realidad es las 3/7 es la totalidad de la propiedad actual y de esto el 50% de derechos y

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ZIONTECHNOLOGIE S.A.

La compañía ZIONTECHNOLOGIE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Octubre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.004989 de 18 de Noviembre de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES LA PRESTACION DE SERVICIOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES, DESARROLLO DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, INTERMEDIACION, IMPLEMENTACION DE SOFTWARE

Quito, 18 de Noviembre de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS
ENCARGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TAGEAR S.A.

La compañía TAGEAR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Octubre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.004963 de 18 de Noviembre de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Acciones 5.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA, VENTA, FABRICACION, CONFECCION, DISTRIBUCION, CONSIGNACION, REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE PRENDAS DE VESTIR...

Quito, 18 de Noviembre de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS
ENCARGADA